



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA  
DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO  
REGIONAL DEL SUR SURESTE-FIDESUR**

En la ciudad de México, D.F., el día jueves 22 de Abril del 2010, desde las 09:30 hasta las 13:30 hrs., en el Camino Real del Aeropuerto Internacional, se dio cita el Comité Técnico del FIDESUR con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

09:00 a 09:10	1. Integración del quórum legal.
09:10 a 09:15	2. Lista de asistencia y certificación del quórum.
09:15 a 09:20	3. Aprobación del orden del día.
09:20 a 09:30	4. Revisión y Firma de Acta Sesión XXXV.
09:30 a 11:00	5. Modificación de Reglas de Operación del FID 2050 FIDESUR: i. Exposición de motivos y propuesta. ii. Comentarios. iii. Acuerdo y firma.
11:00 a 11:30	6. Proyectos Especiales 2010: i. Asistencia Técnica ILPES / CEPAL –FIDESUR : • Exposición de propuesta de Convenio. • Mecanismos de contratación. • Acuerdos.
11:30 a 12:30	7. Fondo de Pre-Inversión 2008 y 2009: i. Informe FPI 2008 . ii. Cartera Proyectos 2009 .
12:30 a 13:00	8. Asuntos Generales.

*[Handwritten signatures and scribbles are present below the table, including a large signature on the left and several others on the right and bottom.]*



## 2. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Lista de Asistentes a la Octava Sesión Extra-Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR.

Estado/Institución	Nombre	Cargo
Campeche	Lic. Enrique Pérez Gómez	Titular de la Unidad Técnica de la Secretaría de Coordinación, Gob. del Estado.
Chiapas	Ing. Julio Celis	Jefe de la Unidad de Estructuración Financiera, Secretaría de Hacienda.
Guerrero	Arq. Edgard Reynoso	Director Planeación CICAEG, Secretaría de Obras de Guerrero
Oaxaca	Ing. Lino Palacios	Asesor C. Gobernador del Estado.
Puebla	Lic. Dalhel Lara Gómez	Subdirectora de Fideicomisos, Secretaría de Finanzas y Administración.
Quintana Roo	Lic. Francisco Armand Pimentel	Subsecretario de Promoción Económica. Presidente suplente de FIDESUR.
Tabasco	M.V.Z. Humberto Dórame Grajales.	Director de Financiamiento, Secretaría de Desarrollo Económico.
Veracruz	Lic. Alejandro Soto	Subdirector de Programas Sociales, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Yucatán	Lic. Adolfo Peniche Pérez	Coordinador General del SIFIDEY
	Lic. Rodrigo Islas Leal Fernández.	Director de Promoción SIFIDEY
Tlaxcala	L.A.E. Hugo Alberto García Castillo	Jefe Departamento, Subcoordinación
SEDESOL	Lic. Norma Nava Zamora	Directora General Adjunta de Desarrollo Regional Centro de la Unidad de Desarrollo Regional
Proyecto Mesoamérica	Lic. Héctor Arturo Barrio	Director General PMA, Secretaría Relaciones Exteriores.
	Lic. José Luis Ortiz Santillán	Subdirector de Planeación Económica y Competitividad
Fiduciario	Lic. Mario Morales Rodríguez	Gerencia de Negocios Públicos, Privados e Infraestructura, Área Fiduciaria BANOBRAS.
Evaluador	Lic. Luis Machay Quintal	Director Jurídico SIFIDEY, Yucatán



Estado/Institución	Nombre	Cargo
Consejo Técnico de Infraestructura	Ing. Juan Rodríguez González	Jefe del Departamento de Costos, Dirección General de Vías Terrestres, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán.
	Ing. Juan Sánchez Álvarez	Director de Planeación del INCCOPY, Gob. Estado de Yucatán.
GERSSSE	Dr. Alfonso Verduzco D.	Subsecretario de Planeación, SFE Yucatán. Rptte. del Presidente del GERSSSE.
Invitados	C. Rafael del Val y Ruiz	Asesor de la Unidad de Desarrollo Regional de la SEDESOL
	Lic. Jennifer Castañeda Navarrete	Jefe del Departamento de Análisis y Estudios Económicos, Secretaría de Fomento Económico, Gob. Estado de Yucatán.
	Ermilo Ortegón Cabrera	Secretaría de Coordinación, Gobierno del Estado de Campeche.
	Ing. Sergio Herrera	Subsecretario de Comunicaciones, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gob. del Estado de Tabasco.
Coordinación Ejecutiva	Ricardo Briseño Millán	Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento del PED, SEPLADER. Q. Roo
	Mtro. César Barrios Pacheco.	Coordinador Ejecutivo FIDESUR
	Lic. Alejandro Aguilar	Analista FIDESUR.

El Presidente suplente, Lic. Francisco Armand dio la bienvenida a los asistentes y solicitó verificar la existencia de quórum; ratificando el Secretario Técnico, Lic. Enrique Pérez que la Sesión contaba con la asistencia requerida de la mayoría de las entidades federativas y de representantes federales, debidamente acreditados (**Anexo 1 Lista de Asistencia y Anexo 2 Lista de Situación de Nombramientos**).

El Secretario Técnico solicitó a los presentes hacer su registro en la hoja de firmas de la presente Sesión.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



Enseguida, el Lic. Enrique Pérez puso a consideración del Comité Técnico el Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad; procediéndose a desahogar los temas a tratar en la presente Sesión.

#### ACUERDOS:

- 3.1. El Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la VIII Sesión Extraordinaria.

#### 4. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTA SESIÓN XXXV.

El Secretario Técnico, Lic. Enrique Pérez consultó a los presentes si tienen observaciones a la propuesta de Acta de la Sesión pasada, y ofreció la palabra para comentarios.

La Lic. Norma Nava, representante de la SEDESOL señaló que esta instancia no aprueba los términos del acta como está presentada, puesto que no incluye los argumentos expuestos por la SEDESOL durante la sesión referidos, en lo particular a la aprobación del proyecto de asistencia técnica de la Cepal, ni en los temas de la auditoría realizada al Fidesur por la ASF, el de la modificación a las reglas de operación, así como la intervención del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche en el tema del Fondo de Pre-inversión. Señaló que dichas observaciones y comentarios se enviaron al Secretario Técnico mediante correo electrónico.

Por su parte, el Lic. Mario Morales, representante fiduciario, comentó que anoche envió comentarios al Acta, y que en particular cuestiona el procedimiento de contratación del ILPES/CEPAL por el monto involucrado lo cual debía proceder mediante una licitación pública, y que en el caso del financiamiento mediante el 2% del Fondo de Pre-Inversión 2008, solicita que se consulte a la SHCP, pues este proyecto no cabe dentro de los fines de tales recursos.

César Barrios, Coordinador Ejecutivo comentó que el documento de Acta presentado fue integrado con base en las observaciones y comentarios que se recibieron de parte de las entidades de Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, y que las observaciones que envió Puebla fueron recibidas la noche del 20 de abril, así las que comenta la Lic. Norma Nava de la SEDESOL no fueron recibidas por parte de la Coordinación Ejecutiva, quien tiene el encargo de integrar las carpetas de cada Sesión de Comité Técnico; razón por la cual no fueron integradas a la propuesta de Acta, pero que en todo caso en cada inicio de Sesión, se tiene la oportunidad de aprobar, modificar o rechazar dicho documento.



Al respecto comentó que la mayoría de las observaciones y comentarios fueron incluidos; y que las observaciones emitidas por Puebla, en tanto correspondieron a cuestionamientos de procedencia y vetos a ciertos acuerdos, se expondrían ante Comité Técnico para su resolución; en específico comentó que:

- Con relación al comentario de Puebla de consultar a Veracruz respecto de la redacción en Acta sobre su participación, y dado que esta representación no había manifestado desacuerdo al respecto, correspondería a dicho representante manifestar su opinión al respecto, al tiempo que consultó al representante de Veracruz se manifieste al respecto; no manifestando éste disconformidad al respecto.
- Con relación a la solicitud de Lic. Dalhel Lara, respecto de la inclusión de los comentarios emitidos por el Lic. Sidaoui en la pasada reunión realizada en el mes de marzo en la ciudad de Cancún, Q.Roo., comentó que no se dispone de notas al respecto, pero que corresponde a cada integrante del Comité Técnico hacerse cargo de sus propios comentarios si considera que éstos fueron omitidos o son incompletos. Se solicita que cada entidad incluya en Acta la redacción de sus observaciones y comentarios como ha sucedido siempre, pues las no inclusiones de ciertos comentarios obedecen al hecho de que no se puede tener registro de todas las opiniones y que con el fin de enriquecer y complementar la propuesta de Acta, es que se envía a los representantes de Comité Técnico con la debida anticipación. A su vez, 24 horas antes de cada reunión de Comité Técnico se envía a copiado y armado de carpetas, y teniendo como horario de corte las 7 de la tarde del día anterior para recibir observaciones, las cuales si no son enviadas con copia al Coordinador Ejecutivo o se reciben en horario que no da margen de maniobra, no es posible incluir lo que se desconoce.
- Respecto de los cuestionamientos al procedimiento de contratación del ILPES/CEPAL para la asistencia técnica a FIDESUR para Revisión de la Estrategia Regional y Modelo de Gestión Regional, y del INFOTEC para el desarrollo del banco de proyectos, comentó que en términos generales ambos proyectos forman parte del Programa de Trabajo 2010, el cual fue consultado a Comité Técnico a fines del 2009, y luego se propuso la inclusión de estos proyectos en propuesta enviada con oportunidad a la primera sesión de Comité Técnico realizada en el mes de enero en la ciudad de Mérida, Yucatán, y aprobada por unanimidad "en los términos en que fue presentada" por el mismo Comité Técnico.

Por lo cual, en el caso del ILPES, esta asistencia técnica ya era conocida por Comité Técnico desde el año pasado, y los antecedentes del por qué



surge esta consultoría vienen de la petición hecha por la SEDESOL de profundizar en la estrategia de desarrollo regional, acuerdo adoptado por Comité Técnico y cuya resolución está planteada en esos términos. Añadió que como Comité Técnico conoce, la Coordinación Ejecutiva tiene como funciones gestionar apoyos y recursos, y que en tal sentido, ante consultas y solicitudes a diversos organismos, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL aceptó la solicitud de apoyar a la Región mediante esta asistencia técnica, y dada la aceptación mutua de las partes, resulta poco serio que el Comité Técnico decida cuestionar o cancelar dicho acuerdo.

Señaló que dicho procedimiento mediante un Convenio de Cooperación marco, ya ha sido utilizado por Comité Técnico del FIDESUR, por ejemplo en el caso de Convenio con el propio BANOBRAS, a través del cual se contrató al área de asistencia técnica de dicha institución de banca de desarrollo. Que en todo caso, este procedimiento se encuentra en consulta ante la Secretaría de la Función Pública y para tal efecto, se incluyó una copia de un Convenio suscrito por una institución federal con la CEPAL, para lo cual ya existen precedentes. Concluyó señalando que, en entrevista con el Director de Procedimientos de Contrataciones de la SFP, se mencionó por parte de este funcionario, que el nuevo reglamento de la ley de adquisiciones permite la excepción para adjudicaciones directas en el caso de consultorías, y que en los casos en que la ley federal tanto en materia de adquisiciones como de obra pública, ésta es rigurosa y exige la debida competencia cuando se trata de compras como de construcciones, pero que es flexible en materia de consultorías.

- En cuanto al proyecto de desarrollo de un banco de proyectos y la contratación del INFOTEC, el Coordinador Ejecutivo señaló que nuevamente en este caso, el procedimiento de financiamiento mediante el 2% del Fondo de Pre-Inversión 2008, fue consultado con funcionarios de la SHCP adscritos a la Subsecretaría de Egresos, y que tras ello fue presentado el 31 de marzo en la XXXV Sesión dicha propuesta. Comentó que el Convenio entre el Gobierno de Quintana Roo y la SHCP ya ha sido distribuido por la Presidencia de FIDESUR en reiteradas ocasiones, y siempre se argumenta el desconocimiento de éste, añadió que el 2% establecido es para fines de administración y supervisión de los proyectos, y que en tal sentido los funcionarios de la SHCP no vieron objeciones en tal sentido, pero que se está en espera de una respuesta formal, la cual fue solicitada el día de ayer ante el cuestionamiento hecho por Puebla el martes en la noche.
- César Barrios agregó que, este proyecto se fundamenta en dos situaciones, por un lado el cuestionamiento hecho por la ASF en el sentido de "opacidad en el manejo de información" del fideicomiso y en particular del FPI 2008, y del desconocimiento que se tiene de los "impactos económicos y sociales y del seguimiento de la cartera de proyectos", y por



otro lado, a la imposibilidad de las partes firmantes del Convenio de Transferencia de Subsidio de poder monitorear dichos recursos, lo cual presenta para ellas una gran dificultad pues la SHCP no puede tener conocimiento total y oportuno del desarrollo y erogación de los recursos, así como tampoco el Gobierno de Quintana Roo, quien duplicaría la función de concentración de información encargada a la Coordinación Ejecutiva. Por lo cual, este desarrollo del banco de proyectos, que además es un fin establecido en las reglas del fideicomiso y que a la fecha no se ha podido cumplir, tiene por objetivo el acceso a toda la información de la cartera de proyectos del FPI 2008, 2009 y demás estudios y proyectos de FIDESUR, en términos generales para todo público, y a información específica y modificación de la misma a usuarios específicos del sector público federal y estatal.

Agregó que Infotec es un organismo público federal adscrito a CONACYT, con más de 30 años en el sector tecnológico y de informática y que entre otros resultados, puede exhibir el diseño del portal y banco de proyectos del FONADIN, y que nuevamente en este caso, la propuesta técnica y económica es muy conveniente para FIDESUR por su alta eficiencia y costo-beneficio, lo cual si fuera llevado a concurso o licitación, no se podría obtener una oferta económica similar, pues las únicas empresas serias que podrían ofrecer un servicio que considere seguimiento y asistencia técnica posterior al término de contrato son las grandes empresas del sector, lo cual significaría un alto costo.

El Coordinador Ejecutivo, finalizó su intervención comentando que si bien Comité Técnico está en todo su derecho de cuestionar las propuestas, revisarlas y cancelarlas en su caso, sin embargo no resulta apropiado que, siendo parte del Programa de Trabajo aprobado a principios de año, se planteen cuestionamientos desde el punto de vista de la reglamentación, cuando en ningún caso se está violentando la normatividad, pues las propuestas presentadas cuentan con las opciones jurídicas al respecto, así como tampoco se está actuando unilateralmente pues ambos proyectos han sido consultados a las instancias pertinentes del gobierno federal, y se cuenta con respuestas positivas a tales procedimientos, de manera verbal, y se está en espera de una respuesta oficial por escrito.

La representante de SEDESOL, Lic. Norma Nava señaló que una de las observaciones que hizo al respecto, fue la de verificar los términos de los acuerdos propuestos en el caso de estos dos proyectos, puesto que implican compromisos de pago en dólares y de destinar recursos del fondo de pre-inversión para contratar consultorías que no están en el objeto del convenio, razones en las que se basa la no aprobación a lo consignado en el acta sobre estos puntos.



Por su parte, el representante del Proyecto Mesoamérica, Lic. José Luis Ortíz, propuso que para resolver las permanentes situaciones de debate que se generan en torno al Acta, se designe a principios de cada reunión a un representante de Comité quien se encargaría de tomar notas y redactar una relatoría y presentar los acuerdos para que se aprueben de una vez sin que exista posibilidad de cuestionamiento posterior.

El Secretario Técnico, Lic. Enrique Pérez, respondió que dicha función ya es desarrollada por la representación estatal que Campeche tiene en FIDESUR, y que como en la Sesión pasada, al término de la presente reunión se dará lectura a los acuerdos para conocimiento y aprobación de los asistentes; por lo cual este tipo de situaciones deben resolverse de acuerdo a lo establecido en reglas, y que para tal fin se presenta a principios de cada reunión la propuesta del Acta, y que quienes no manifiestan sus observaciones o conformidad oportunamente lo pueden hacer a principios de cada reunión de FIDESUR, al tratarse estos puntos en el orden del día.

El Presidente suplente de FIDESUR, Lic. Francisco Armand, solicitó la palabra y propuso a los asistentes votar estas diferencias y objeciones en torno a los acuerdos y al Acta de la XXXV Sesión, pues el debate ya tiene expuestos los argumentos y no se percibe una situación de consenso ni de mayoría en torno a la opción de rechazo, ante lo cual solicitó a los asistentes manifestar su voto en torno a la aprobación del Acta, siendo ésta aprobada por la mayoría de los asistentes del Comité Técnico. Se deja constancia del voto en contra a la propuesta de Acta por parte de la SEDESOL.

#### ACUERDOS:

- 4.1. Se aprueba por mayoría el Acta y Acuerdos de la XXXV Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2010.

5. MODIFICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FID 2050 FIDESUR.



El Secretario Técnico de FIDESUR, Lic. Enrique Pérez, solicitó al Coordinador Ejecutivo exponga la propuesta de Modificación de Reglas de Operación del fideicomiso.

César Barrios, expuso que con base en la sesión de trabajo realizada el 15 de abril, y con lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, se elaboró una propuesta de modificación de las Reglas de Operación, las cuales fueron elaboradas con la participación de todas las entidades federativas y con la participación activa de la SEDESOL y del Proyecto Mesoamérica, presentan al día de hoy algunas modificaciones derivadas de comentarios y revisiones hechas por algunas entidades y la Coordinación Ejecutiva, que básicamente consistían en adecuar el numerado de las cláusulas y se añadió un numeral referente a la elaboración del dictamen de los proyectos del Fondo de Pre-Inversión, a fin de que ésta no sea una responsabilidad del Coordinador Ejecutivo, sino que de las entidades ejecutoras. **(Anexo 3, Reglas de Operación de FIDESUR modificadas por Comité Técnico en la VIII Sesión Extra-ordinaria).**

Solicitó la palabra la Lic. Norma Nava, representante de la SEDESOL quien expuso que si bien esta propuesta para la inclusión del procedimiento del Fondo de Preinversión va a satisfacer las observaciones y recomendaciones hechas por la ASF, aún está pendiente la modificación al contrato del fideicomiso que implicará después una adecuación integral de las Reglas de Operación por estar supeditadas al propio contrato, reiterando que aún está sin solventar un acuerdo del Comité Técnico al respecto. Agregó que para la SEDESOL en tanto integrante del Comité Técnico, es indispensable tal cambio para gestionar aportaciones al Fideicomiso ya que de otra manera seguirá impedida a ello.

El Lic. Enrique Pérez propuso que esta sesión de trabajo se lleve a cabo el día 6 de mayo.

Lic. Francisco Armand propuso una sesión de trabajo, apoyando el planteamiento propuesto por SEDESOL, en el sentido de adecuar de fondo las Reglas de Operación, de tal forma que satisfagan las necesidades operativas que enfrenta el FIDESUR.

El Presidente suplente de FIDESUR, tras las precisiones hechas por el Ing. Lino Palacios a la redacción final del documento, sometió a votación del Comité Técnico la aprobación de la propuesta de Modificación de las Reglas de Operación, una vez expuestos los comentarios y consultas se procedió a su votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes la citada modificación de las Reglas de Operación

ACUERDOS:

9/18



- 5.1 Se aprueba la propuesta de Modificación a la Reglas de Operación del FID 2050 Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste.
- 5.2 Se acuerda la realización de una sesión de trabajo para el día 13 de mayo del 2010, a fin de analizar los planteamientos y procedencia de un Convenio Modificatorio.

## 6. PROYECTOS ESPECIALES 2010:

El Secretario Técnico, Lic. Enrique Pérez, dio la palabra nuevamente al Coordinador Ejecutivo con el fin de que exponga los detalles de este punto.

Sobre este punto, César Barrios comentó que, dado que existe un cuestionamiento sobre la procedencia del mecanismo de contratación o convenio, y dado que ya habían sido expuestos los argumentos en la sesión pasada y a inicios de la presente reunión, y al no sugerir acuerdos al respecto, sólo restaba comentar que tanto en Contrato del FIDESUR como en Reglas de Operación el mecanismo del Convenio está establecido y éste ya ha sido utilizado en varias ocasiones. Comentó que en la carpeta de esta reunión se encuentra un documento sobre un modelo de Convenio efectuado entre una institución federal y la CEPAL, sobre el cual no expondrá los detalles por las razones antes expuestas, y será conveniente que los representantes en Comité lo analicen y emitan posteriormente una opinión. Solicitó absoluta reserva sobre dicho documento pues es sólo referencial y para uso interno.

La Lic. Dalhel Lara, representante de Puebla, planteó que no es posible aprobar una propuesta de procedimientos de contratación, dado que no ha sido analizada por los representantes del Comité Técnico. Comentó que su posición de servidora pública y responsable de las decisiones que sobre el fideicomiso se tomen en relación con la entidad que representa, le obliga a analizar las propuestas que se presentan.

10/18



El Subsecretario Francisco Armand, presidente suplente de Fidesur, solicitó que el Evaluador se pronuncie sobre el mecanismo propuesto por el Coordinador Ejecutivo, con base en el documento adjunto en carpeta de la VIII Sesión Extraordinaria, e informe por escrito al Presidente y Secretario Técnico, a fin de tener una respuesta pronta para esta situación; al margen de lo que resulte de la consulta que ya se formuló a la Secretaría de la Función Pública al respecto. (Anexo 4).

#### ACUERDOS:

6.1.1. Se toma conocimiento de la propuesta de modelo para un Convenio Marco de Cooperación Técnica entre CEPAL y FIDESUR, a fin de analizar dicho mecanismo como opción para la Cooperación Técnica mencionada.

6.2.1. Se solicita al Evaluador manifieste su opinión al respecto y lo exponga en la siguiente Sesión de Comité Técnico.

#### 7. FONDO DE PRE-INVERSIÓN 2008-2009:

El Secretario Técnico de FIDESUR, solicitó a César Barrios que exponga la situación del Fondo de Pre-Inversión 2008 y 2009, en lo relacionado con los resultados y los proyectos por desarrollarse.

En uso de la palabra, el Coordinador Ejecutivo expuso que, derivado del reporte de ejercicio del FPI 2008 presentado por el Fiduciario, con fecha de corte al 31 de marzo del 2010, la situación que presentan las entidades fideicomitentes en cuanto a ejercicio, saldos y economías, distribución de rendimientos así como aportaciones sería la que se observa en los cuadros que se proyectan en la presente reunión:

ENTIDAD	Ejercicio de Recursos	Avance %	Saldo por Ejercer (1)	Rendimientos	Disponibilidad 2010
Campeche	\$ 24,305,633.75	97,22%	\$ 694,366.25	\$ 2.076.000,00	\$ 2.770.366,25
Chiapas	\$ 20,717,147.32	82,87%	\$ 4,282,852.68	\$ 2.076.000,00	\$ 6.358.852,68
Guerrero	\$ 23,312,823.36	93,25%	\$ 1,048,254.14	\$ 2.076.000,00	\$ 3.124.254,14
Oaxaca	\$ 25,000,000.00	100,00%	\$ 0,00	\$ 2.076.000,00	\$ 2.076.000,00



ENTIDAD	Ejercicio de Recursos	Avance %	Saldo por Ejercer (1)	Rendimientos	Disponibilidad 2010
Puebla	\$ 24,993,555.23	99,97%	\$ 6,444.77	\$ 2,076,000.00	\$ 2,082,444,77
Quintana Roo	\$ 21,605,960.51	86,42%	\$ 2,846,890.18	\$ 2,076,000.00	\$ 4,922,890,18
Tabasco	\$ 24,803,316.58	99,21%	\$ 89,967.88	\$ 2,076,000.00	\$ 2,165,967,88
Veracruz	\$ 24,859,790.00	99,44%	\$ 140,210.00	\$ 2,076,000.00	\$ 2,216,210,00
Yucatán	\$ 22,572,837.44	90,29%	\$ 2,396,948.64	\$ 2,076,000.00	\$ 4,472,948,64
<b>Total</b>	<b>\$ 212,171,064,19</b>	<b>94,30%</b>	<b>\$ 11,505,934.54</b>	<b>\$ 18,684,000,00</b>	<b>\$ 30,189,934,54</b>

Respecto de los recursos del FPI 2008, tanto en términos de economías, a lo cual se deben agregar la cantidad aproximada de \$1.3 millones derivado de que el Convenio suscrito en 2007, se firmó por \$226.3 millones y se distribuyeron de manera equitativa entre las entidades fideicomitentes, a razón de \$25 millones a cada una como techo presupuestal, así también se debían descontar la cantidad de \$221 mil correspondientes a recursos evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. Preciso el Coordinador Ejecutivo que tales recursos no fueron considerados en la distribución de rendimientos efectuada en la Sesión XXXIV, realizada a principios de año en la ciudad de Mérida.

Por otro lado, solicitó una disculpa si la propuesta presentada en la sesión pasada generó malos entendidos, confusiones y molestias, respecto del cierre del ejercicio del FPI 2008; pero que esta situación es en atención al requerimiento solicitado por la SHCP en el sentido de informar a la brevedad posible respecto de los resultados, números de proyectos y sus detalles generales obtenidos, el seguimiento de los mismos, los saldos, economías y rendimientos obtenidos.

Preciso que independiente de cómo se le quiera denominar a tal acción, lo que urge tanto por acuerdos y compromisos ante la SHCP y la Comisión Especial SSE de la Cámara de Diputados, así como a las observaciones de la ASF en el análisis de la Cuenta Pública 2008, es que se concluya de una vez el ejercicio y se informe qué fines tendrán tales recursos remanentes; insistió en que el tema planteado no es pasar de una cuenta a otra o de un fondo a otro, sino que el Comité Técnico tome ya decisiones claras sobre el destino de tales recursos y acuerde informar al respecto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Solicitó la palabra el representante de la presidencia del Consejo Técnico de Infraestructura de la Región Sur Sureste, Ing. Juan N. Rodríguez González, quien expuso que, con relación al punto 7 del Orden del día referente a la situación que guardan los Fondos de Pre inversión 2008 y 2009, esto fue tratado en la XXVIII Sesión Ordinaria de dicho Consejo Técnico, celebrada el día 16 de Abril de 2010, en la Ciudad de México, acordándose en la misma lo siguiente:



Punto 4 del Orden del día: Que cada entidad revisará su cartera de proyectos del Fondo de Pre inversión 2008, y que en caso de requerir modificaciones enviarán la documentación respectiva a la Presidencia del Consejo Técnico de Infraestructura con copia informativa al Maestro Cesar Barrios, a más tardar el próximo 20 de Abril del año en curso .

Punto 5 del Orden del día: Que las entidades que aun no hayan ejercido los recursos correspondientes a los rendimientos y economías del Fondo de Pre inversión 2008, envíen a la Presidencia del Consejo Técnico de Infraestructura, una cartera de proyectos para el ejercicio de dichos recursos a más tardar el próximo 20 de Abril del año en curso.

Punto 6 del Orden del día: Con respecto al Fondo de Pre inversión 2009, que las entidades envíen a la Presidencia del Consejo Técnico de Infraestructura, con copia informativa al Maestro Cesar Barrios, a más tardar el próximo 20 de Abril del año en curso, la cartera de proyectos con las modificaciones que sean requeridas.

Con respecto a lo antes expuesto, manifiesta que de los acuerdos antes señalados solamente los estados de Tabasco y Yucatán cumplieron con elaborar la información de las carteras de proyectos solicitadas, entregándose en la presente sesión extraordinaria la documentación correspondiente para su autorización por parte de los integrantes de este Comité Técnico, lo anterior es con el fin de que dichos recursos sean aplicados adecuadamente en sus respectivos Fondos (**Anexo 5**).

Por otra parte, expone como representante de la Presidencia del Consejo Técnico de Infraestructura, la preocupación de la misma, en el sentido de una falta de coordinación entre los Secretarios de Comunicaciones y Transportes de los Estados o sus Equivalentes u homólogos, con los Secretarios de Obras Públicas, Secretarios de Hacienda, Secretarios de Planeación o Secretarios de Economía, según corresponda la estructura de gobierno estatal de cada entidad, reflejándose lo anterior en una deficiencia en el flujo de información que es vital para el desempeño y cumplimiento de objetivos, así como de responsabilidades tanto del Consejo Técnico de Infraestructura ( CTIRSS ) como del propio Comité Técnico de FIDESUR.

Estamos en el entendido, de que el Consejo Técnico de Infraestructura de la Región Sur Sureste, es coadyuvante en las tareas y responsabilidades de FIDESUR, pero si las entidades federativas continúan con la práctica del individualismo en el manejo de la información y la ejecución de acciones, muy poco se podrá avanzar ante la urgencia de gestiones y trámites de recursos.

En cuanto a lo anterior, solicitamos a los integrantes de este Comité Técnico de FIDESUR, su apoyo para que al igual como existe un protocolo en el cual los



gobernadores de los Estados designaron mediante escrito a quienes serían sus representantes ante el Comité Técnico de FIDESUR, acordaran con sus respectivos ejecutivos estatales la designación por escrito de los Secretarios de Comunicaciones y Transportes de los Estados o sus Equivalentes u homólogos que los representarán ante el Consejo Técnico de Infraestructura de la Región Sur Sureste, esto es con la finalidad de que en una adecuada coordinación institucional, ustedes como integrantes del Comité Técnico de FIDESUR y nosotros como Consejo Técnico de Infraestructura podamos interactuar en beneficio de nuestros intereses comunes, que permitan conformar la sustentabilidad que requiere FIDESUR ante las autoridades federales.

César Barrios, retomando la palabra para exponer la situación del Fondo de Pre-Inversión 2009, solicitó a Comité Técnico resolver respecto de dos situaciones que no pueden mantener indefinición:

- a) La situación de los Acuerdos planteados en la gestión de los recursos ante la SHCP, respecto del *pari-passu*, y sobre el cual ha habido un plazo de cerca de 16 meses para que se pueda cumplir por los interesados; así como la condición puesta por los propios representantes fideicomitentes en el sentido de estar al día en sus aportaciones a capital del FIDESUR;
- b) Por otro lado, respecto de los proyectos y estudios ya contratados de varias entidades, que ya han sido enviados a la Coordinación Ejecutiva toda vez que recién en la presente Sesión se resuelve el mecanismo de ejercicio a través de modificación de Reglas de Operación del FIDESUR; y hacia atrás las fechas de aprobación de cartera de proyectos, de firma de Convenio de Transferencia de Subsidio con la SHCP, y de contratación no siempre coinciden con un orden lógico.

Sobre el primer punto, acotó que las entidades que se encuentran pendientes en cumplimiento de ello son Veracruz, en lo relativo a aportación de capital únicamente pues desde principios de año aportó el *pari-passu* al FPI 2009; el caso de Oaxaca se encuentran pendientes los dos compromisos, y en el caso de Tlaxcala está pendiente su único compromiso de *pari passu*, pues al no ser fideicomitente no tiene aportaciones que efectuar al capital del fideicomiso.

A continuación, el Presidente Suplente Francisco Armand, expuso la necesidad de poner una fecha límite a los estados de Veracruz y Oaxaca para efectuar su aportación de capital, y por otro lado, respecto del Fondo de Pre-Inversión comentó que era acuerdo con la SHCP el compromiso del *pari passu* por lo cual es ineludible tanto para Tlaxcala como para Oaxaca el que cumplan con ello para tener acceso al Fondo de Pre-Inversión.



Solicitó la palabra el representante de Tlaxcala, quien comentó que esa entidad mantiene su interés en incorporarse con plenos derechos a FIDESUR, y que iniciará gestiones para la firma del Convenio de Adhesión al fideicomiso. Informa que del mismo modo, ya tienen gestiones para la aportación al *pari-passu* para el Fondo de Pre-Inversión 2009, cuya cartera de proyectos fue enviada a este Comité Técnico.

Hicieron uso de la palabra los representantes de:

Veracruz  
Tabasco  
Guerrero  
Campeche

**ACUERDOS:**

- 7.1. Se toma conocimiento y aprueba la Cartera de Proyectos que presenta el Consejo Técnico de Infraestructura para efectos de los estudios y proyectos a desarrollar con los Rendimientos y Economías del Fondo de Pre-Inversión 2008 y los estudios y proyectos a financiar con el Fondo de Pre-Inversión 2009. (Anexo 6)
- 7.2. Dada la nueva información de techos presupuestales por entidades, respecto a la disponibilidad para 2010, tanto de recursos provenientes del FPI 2008 como del FPI 2009, las entidades enviarán a la Presidencia del FIDESUR, sus listados de proyectos a fin de informar tanto a BANOBRAS, como a la SHCP, de tales actualizaciones.
- 7.3. Se acuerda consultar ante la SHCP, respecto de las aportaciones que efectuó mediante subsidio al Gobierno del estado de Quintana Roo, respecto de los estados de Oaxaca y Tlaxcala, con el fin de que dichos recursos, por un total de \$15 millones, sea distribuido entre las 8 entidades restantes que ya aportaron el *pari passu* de \$7.5 millones cada una.

De resultar favorable dicha respuesta, los Gobiernos Estatales de Oaxaca y de Tlaxcala no serán beneficiarios del Fondo de Pre-Inversión 2009, al no efectuar el *pari-passu* correspondiente en el plazo señalado, cuyo vencimiento fue el 31 de marzo de 2010.



## 8. ASUNTOS GENERALES:

El Presidente suplente, Lic. Francisco Armand, solicitó la palabra para agradecer la presencia del Lic. Arturo Barrio, Director General del Proyecto Mesoamérica, de quien dijo, es un reconocido aliado del FIDESUR y de la Región Sur Sureste.

En respuesta a la alusión hecha, el Lic. Barrio, comentó que el interés del Proyecto Mesoamérica en este tipo de espacios es poder efectuar una vinculación y coordinación de esfuerzos y proyectos.....

El Secretario Técnico, en uso de la palabra comentó que el Dr. Alfonso Verduzco, representante del GERSSE ha solicitado un tiempo para exponer detalles de su participación tanto en GERSSE como en reuniones del FIDESUR.

Por su parte, el Dr. Verduzco solicitó la palabra para agradecer a FIDESUR todo el apoyo que brinda a las entidades y en particular al Grupo Económico de la Región Sur Sureste (GERSSE), mediante el Estudio para el Corredor Logístico de la Frontera Sur, comentó que fue una importante experiencia el trabajo regional desarrollado estos meses tanto en el GERSSE como en vinculación con Fidesur, y se despidió de los presentes informando que a partir del siguiente mes retomará sus actividades académicas de docencia, dejando sus funciones como servidor público para el Gobierno del Estado de Yucatán.

En otro orden de temas, el Coordinador Ejecutivo pidió la palabra con el fin de presentar al Comité Técnico al Lic. Jorge Alejandro Aguilar, nuevo integrante de la Coordinación Ejecutiva, quien iniciará funciones a principios del mes de mayo de 2010.

Así también, comentó que a propósito del oficio que se recibió de parte de la Auditoría Superior de la Federación, en el sentido del requerimiento de información para la planificación del análisis de la Cuenta Pública 2009, no es posible dar por hecho que esto se va a efectuar, pues se encuentra en la etapa de filtrado de antecedentes aún, y si fuera el caso contrario, quien posea otra información que la proporcione a la brevedad para ir preparando tanto a Fidesur como a las entidades, pues en el ejercicio anterior, las deficiencias de información y coordinación resultaron en que recién a tres semanas del cierre de dicha investigación, las entidades y unidades ejecutoras pudieron reunirse con los auditores.

César Barrios, comentó que en las oficinas de la Coordinación Ejecutiva se recibió la solicitud telefónica proveniente de la Secretaría de la Función Pública, respecto de información de respuesta dada por FIDESUR a las observaciones del reporte presentado en febrero de 2010; pues se carecía de la misma y se había



informado de parte de la ASF que el fideicomiso no había dado respuesta a tal reporte o bien ésta no era suficiente ni satisfactoria. Informó que mediante correo electrónico se entregó una relación de Quintana Roo, BANOBRAS y la SHCP. Expuso finalmente el Coordinador Ejecutivo que en respuesta a dicho correo, se comentó que dicho seguimiento por parte de la SFP se daba por concluido pues por error, la ASF clasificó a Fidesur como fideicomiso federal en circunstancias que es estatal. Ante ello, llamó la atención de los representantes estatales para que reflexionen en torno a este punto y lo consulten en sus contraloría pues las dudas que han manifestado algunas entidades comienzan a tener fundamento; y sobretodo cuando la auditoría practicada a Fidesur lo ubica como un fideicomiso de la Sedesol, cuando de la simple lectura del Contrato queda claro que los únicos fideicomitentes son los gobiernos estatales y a éstos nunca les fue notificado este procedimiento; por otro lado los recursos auditados, además de analizar aportaciones estatales, se consideró el FPI, que fue suscrito en 2007, como cuenta pública 2008 y además clasificado dentro de los recursos de los ramos que maneja SEDESOL, cuando en rigor tampoco corresponde a ello.

Por su parte, el Presidente suplente del FIDESUR, señaló que le llama la atención que la representante de la SEDESOL, quien ya no se encuentra presente para la firma de las Reglas de Operación, tenga la iniciativa de comunicar ante la Auditoría Superior y a las entidades sobre inicio de nueva auditoría y no informe ni consulte a Comité Técnico su parecer al respecto. Puntualizó que el Comité Técnico no se da por enterado de tal petición ni autoriza la entrega de información mientras no se tenga el mínimo de respeto y consideración con las nueve entidades de gobierno que son las únicas representantes del fideicomiso. Solicitó que la Lic. Norma Nava, quien no está facultada para dichas gestiones, informe ante el Comité Técnico primero, y que en cualquier caso respete los conductos oficiales del FIDESUR como lo son la Presidencia y la Secretaría Técnica y los representantes fideicomitentes.



Firman el acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, de fecha 22 de abril de 2010, celebrada en la Ciudad de México, D.F.

Lic. Francisco Armand Pimentel  
Presidente Suplente del FIDESUR  
Subsecretario de Promoción Económica  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Lic. Enrique Pérez Gómez  
Secretario Técnico FIDESUR  
Titular de la Unidad Técnica de la  
Secretaría de Coordinación,  
Gobierno del Estado de Campeche.